



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE DE 14 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ACTA 3/2024

Miembros de la Junta General asistentes:

Presidente:

D. José Juan Rodríguez Guerrero
por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Vocales:

D. José Francisco Crespo Guardia
por el Ayuntamiento de Adra.

D. David Fernández Barranco
por el Ayuntamiento de El Ejido.

Secretario:

D. Mariano José Espín Quirante

Interventor:

D. Francisco Javier Alzueta Castro

En Roquetas de Mar, a 14 de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en la sala de reuniones del Parque de Bomberos, las personas relacionadas al margen, todas ellas en calidad de representantes de la Entidades Locales que integran el Consorcio, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General, en primera convocatoria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 20 DE MARZO DE 2024.

Por el Secretario, se da cuenta del acta de la sesión anterior, de fecha 20 de marzo de 2024, la cual es aprobada por unanimidad de los tres miembros asistentes a la sesión.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA DESDE LA JUNTA GENERAL DE 20 DE MARZO DE 2024.

Por el Secretario, se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la sesión de 20 de marzo de 2024, comprendidos entre los números 52/2024, de 18 de marzo, y el 85/2024 de 8 de mayo, que tienen el siguiente contenido:

Núm. 52/2024, de 18 de marzo, que aprueba la declaración de inexistencia jurídica de servicios y suministros, la convalidación del gasto y pago de las obligaciones contraídas, por importe de 29.792,13 €.

Núm. 53/2024, de 18 de marzo, que aprueba la concesión del anticipo reintegrable solicitado por el funcionario del Consorcio D. Luis Torres Martín, por importe de 2.193,76 €

Núm. 54/2024, de 18 de marzo, que aprueba la contratación de suministros 13/2024 (9 trajes de gala), por importe de 3.612,18 €.

Núm. 55/2024, de 18 de marzo, que aprueba la contratación de suministros 14/2024 (aparatos de gimnasio para el parque de Gérgal), por importe de 17.933,44 €.

Núm. 56/2024, de 22 de marzo, que aprueba la contratación de servicios 10/2024 (cáterin y actividades deportivas en el día del patrón), por importe de 8.665,84 €.

Núm. 57/2024, de 26 de marzo, que aprueba el pago de la tasa por reserva del dominio público eléctrico, por importe de 263,45€.

Código Seguro De Verificación	E7a71z+IMXv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 13:57:00
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 12:41:30
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E7a71z%2BIMXv0tzlC7eTbDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Núm. 58/2024, de 26 de marzo, que aprueba al abono de gratificaciones por servicios especiales realizados fuera de la jornada normal de trabajo, en el periodo comprendido entre el día 16 de febrero de 2024 al 15 de marzo de 2024, por importe de 1.308,00 €.

Núm. 59/2024, de 26 de marzo, que aprueba el abono de los gastos de renovación del carnet de conducir del bombero-conductor Alejandro Jorge López Valverde, por importe de 69 €.

Núm. 60/2024, de 26 de marzo, que aprueba el abono de gratificaciones por servicios extraordinarios consistentes en refuerzos de turnos de guardia realizados el mes de febrero de 2023, por importe de 95.530 €.

Núm. 61/2024, de 26 de marzo, que aprueba el abono de nómina correspondiente al mes de marzo de 2024, por importe bruto de 454.231,34 €.

Núm. 62/2024, de 2 de abril, que aprueba la contratación de servicios 11/2024 (instalación de grupo compresor en El Ejido), por importe de 1.697,15 €.

Núm. 63/2024, de 2 de abril, por el que se rectifica el error aritmético apreciado en el Decreto nº 1, de 11 de enero de 2024, de contratación de servicios.

Núm.64/2024, de 4 de abril, que aprueba la contratación de servicios 12/2024 (reparación de vehículo 0827 LFS), por importe de 2.578,32 €.

Núm. 65/2024, de 10 de abril, que aprueba la solicitud de jubilación del funcionario del Consorcio D. Luis López García.

Núm. 66/2024, de 10 de abril, que aprueba la relación de facturas de servicios y suministros habituales F/2024/5, por importe de 68.490,37 €

Núm. 67/2024, de 10 de abril, que aprueba la relación de facturas de servicios y suministros habituales F/2024/6, por importe de 12.685,33 €

Núm. 68/2024, de 10 de abril, que aprueba la relación de facturas de servicios y suministros habituales F/2024/7, por importe de 46.179,22 €

Núm. 69/2024, de 11 de abril, que aprueba el pago de las retenciones practicadas durante el cuarto trimestre de 2022, por rendimientos del trabajo, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por importe de 289.358,31 €.

Núm. 70/2024, de 11 de abril, que aprueba el abono del complemento de productividad a los funcionarios del Consorcio de abril de 2024, por importe de 109.168,26 €.

Núm. 71/2024, de 15 de abril, que aprueba la contratación de servicios 13/2024 (revisión y verificación de extintores), por importe de 1.463,50 €.

Núm. 72/2024, de 15 de abril, que aprueba la contratación de servicios 14/2024 (pintura en hangar zonas descontaminación EPIS), por importe de 931,70 €.

Núm. 73/2024, de 16 de abril, que aprueba la declaración de inexistencia jurídica de servicios y suministros, la convalidación del gasto y pago de las obligaciones contraídas en la relación 1/2024 de facturas pendientes de pago, por importe de 25.563,98 €.

Núm. 74/2024, de 16 de abril, que aprueba la solicitud del bombero-conductor D. Jesús Ruiz Pérez de pasar a la situación administrativa de excedencia.

Núm. 75/2024, de 16 de abril, que aprueba el abono de la aportación anual de la cuota de la Asociación de Consorcios CONBE, por importe de 5000 €.

Núm. 76/2024, de 24 de abril, que aprueba la contratación de suministros 15/2024 (garrafas de humo líquido), por importe de 154,88 €.

Núm. 77/2024, de 24 de abril, que aprueba la contratación de servicios 15/2024 (reparación y colocación de baterías en vehículo), por importe de 685,03 €.

Núm. 78/2024, de 24 de abril, que aprueba el abono del impuesto de vehículos de tracción mecánica, por importe de 3.384,45 €.

Núm. 79/2024, de 24 de abril, que aprueba el pago de las dietas y gastos de desplazamiento para asistencia a reunión del CONBE al Presidente del Consorcio, por importe de 178,66 €.

Código Seguro De Verificación	E7a71z+IMXv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 13:57:00
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 12:41:30
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E7a71z%2BIMXv0tzlC7eTbDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Núm. 80/2024, de 26 de abril, que aprueba al abono de gratificaciones por servicios especiales realizados fuera de la jornada normal de trabajo, en el periodo comprendido entre el día 16 de marzo de 2024 al 15 de abril de 2024, por importe de 182 €.

Núm. 81/2024, de 26 de abril, que aprueba el abono de gratificaciones por servicios extraordinarios consistentes en refuerzos de turnos de guardia realizados el mes de marzo de 2024, por importe de 108.040 €.

Núm. 82/2024, de 26 de abril, que aprueba el abono de nómina correspondiente al mes de abril de 2024, por importe bruto de 443.312,71 €.

Núm. 83/2024, de 29 de abril, que aprueba la contratación de servicios 16/2024 (revisión anual plataforma Bronto), por importe de 7.803,92 €.

Núm. 84/2024, de 29 de abril, que aprueba el abono del complemento de productividad a D. Luis López García, funcionario del Consorcio jubilado, por importe de 1.150,38 €

Núm. 85/2024, de 8 de mayo, que aprueba la solicitud de jubilación del funcionario del Consorcio, D. Manuel Garrido Checa

La Junta General queda enterada de los citados Decretos.

3.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE PERÍODO MEDIO DE PAGO. A PROVEEDORES Y MOROSIDAD, CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023 Y AL 1º DE 2024

Seguidamente, el Interventor da cuenta de los informes emitidos por Tesorería e Intervención sobre período medio de pago a proveedores (PMP) y morosidad, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023 y al primero del actual ejercicio 2024.

Tras una breve deliberación, los asistentes quedan enterados.

4.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO Nº 3/2024, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Presidente, de fecha 26 de abril de 2024, cuya parte expositiva dice:

“Habiéndose liquidado el presupuesto del Consorcio correspondiente al ejercicio 2023, y arrojando un remanente de tesorería para gastos generales de 8.183.433,99 €, de los cuales se han incorporado 1.804.875,87€ y 206.065,61€.

Vista la memoria que suscribe la Presidencia en relación a los gastos referidos, así como los informes emitidos por la Intervención del Consorcio.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

Constan en el expediente dos informes de Intervención, ambos de fecha 25 de abril de 2024.

Código Seguro De Verificación	E7a71z+IMXv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 13:57:00
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 12:41:30
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E7a71z%2BIMXv0tzlC7eTbDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

Tras una breve deliberación, sometida la propuesta a votación ordinaria, la Junta General, por unanimidad de los tres miembros asistentes a la sesión, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente expediente de modificación de crédito 3/2024 modalidad de suplemento de crédito por importe de 45.802,79 euros financiando dichos créditos con remanente de tesorería para gastos generales.

Altas en aplicaciones de gastos

Año	Org. Econ.	Descripcion	Nº Facturas	Importe
2024	136 62900	OTRAS INV. EQP PROTECCION	9	45.802,79€
Total				45.802,79 €

2º) Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

5.-EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 2/2024

Seguidamente se da cuenta de la propuesta del Presidente, de fecha 25 de abril de 2025, cuya parte expositiva dice:

“En relación al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2024, tramitado desde la Intervención,

Facturas de suministros:

OPA	Tercero Explicación	Importe
220230003331	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L. CAMISETA M.CORTA ELASTICA H.ROJO Ref.CS202A (SI) / CAMISETA M.CORTA ELASTICA H.ROJO Ref.CS202A (SI) / CAMISETA M.COR	3.540,94 €
220230003332	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L. POLO F1 M.LARGA ELASTICO H.ROJO Ref.PL103A (SI) / POLO F1 M.LARGA ELASTICO H.ROJO Ref.PL103A (SI) / POLO F1 M.LARGA	2.997,41 €
220230003333	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L. CAZADORA RESCATE TECNICO R1 (1-I) (SI) / CAZADORA RESCATE TECNICO R1 (1-I) (SI) / CAZADORA RESCATE TECNICO R1 (1-I)	12.692,30 €
220230003334	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L. CAZADORA POLAR BANDA ROJA SIN MERINILLA Ref.CP503A (SI) / CAZADORA POLAR BANDA ROJA SIN MERINILLA Ref.CP503A (SI) /	2.839,02 €
220230003335	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L. PANTALON PARQUE C.ROJA Ref.PT401A (NO) / PANTALON PARQUE C.ROJA Ref.PT401A (NO) / PANTALON PARQUE C.ROJA Ref.PT401A	2.874,96 €
220230003346	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L. CAMISETA M.CORTA ELASTICA H.ROJO Ref.CS202A (SI) / CAMISETA M.CORTA ELASTICA H.ROJO Ref.CS202A (SI) / CAMISETA M.COR	3.240,86 €
220230003347	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L.	1.839,32 €

Código Seguro De Verificación	E7a71z+IMXv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 13:57:00
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 12:41:30
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E7a71z%2BIMXv0tzlC7eTbDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

	POLO F1 M.LARGA ELASTICO H.ROJO Ref.PL103A (SI) / POLO F1 M.LARGA ELASTICO H.ROJO Ref.PL103A (SI) / POLO F1 M.LARGA	
220230003348	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L. CAZADORA AGUA LARUM Ref.CA901A (SI) / CAZADORA AGUA LARUM Ref.CA901A (SI) / CAZADORA AGUA LARUM Ref.CA901A (SI) /	11.792,24 €
220230003349	B26321216 / PROTEC SOLANA S.L. PANTALON HALCON PROTEC Ref.PT402G (NO) / PANTALON HALCON PROTEC Ref.PT402G (NO) / PANTALON HALCON PROTEC Ref.PT402G	3.985,74 €
Total		45.802,79 €

Vista la memoria/informe emitida por el Sr. Sargento sobre justificación de la necesidad del gasto efectuado, así como motivación de la necesidad de proceder a la tramitación del expediente para evitar así un enriquecimiento injusto por parte de la Hacienda Municipal.

Acreditación de la realización de la prestación y justificación de que los precios aplicados son correctos y adecuados al mercado.

En base a los antecedentes y a las consideraciones jurídicas expuestas se informa por la unidad gestora, que se trata gastos relativos un contrato debidamente licitado y formalizado conforme a la LCSP, cuya ejecución comenzó en el ejercicio 2020, expediente 2019/540440/006-202/00001 de Contrato de Suministro de EPI, cuyo lote número 2 fue adjudicado a Protec Solana S.L, con CIF B26311216, por importe de 247.471,62€ (IVA incluido) y periodo de duración de tres años. Se observa en contabilidad que, para el primer ejercicio 2020, se contabilizó fase de autorización por importe de 106.720,79 € y disposición del gasto por importe de 106.684,96 €, sin embargo, durante los dos ejercicios siguientes, no se realizaron apuntes contables de fases de ejecución del presupuesto por razón desconocida. En definitiva, existen unos suministros debidamente realizados por el contratista en plazo y forma correspondientes a ejercicios pasados que han de ser satisfechos por el Consorcio para evitar su enriquecimiento injusto”

Consta el informe del Interventor del día 24 de abril de 2024.

Tras una breve deliberación, sometida la propuesta a votación ordinaria, la Junta General, por unanimidad de los tres miembros asistentes a la sesión, acuerda:

1º) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas referenciadas, correspondientes al ejercicio 2021 y 2022, a la vez que se tramita de forma simultánea la modificación de crédito 3/2024 en su modalidad de suplemento de crédito para dotar a las aplicaciones referidas de los créditos correspondientes en el presupuesto del ejercicio 2024.

2º) Aprobar la autorización y la disposición del gasto, así como el reconocimiento de la obligación a cargo del presupuesto correspondiente

6.-PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE.

A continuación, se da cuenta de la propuesta del Presidente, de fecha 30 de abril de 2024, cuya parte expositiva dice:

Código Seguro De Verificación	E7a71z+IMXv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 13:57:00
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 12:41:30
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E7a71z%2BIMXv0tzlC7eTbDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

“La Junta General de este Consorcio, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2023, aprobó la plantilla y relación de puestos de trabajo, de forma simultánea a la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2024.

En la plantilla se amortizaba una plaza de Técnico Medio de Extinción de Incendios, subgrupo A2, y se creaba una plaza de Inspector, grupo B. Paralelamente, en la relación de puestos de trabajo, se amortizaba un puesto de Jefe de Parque, subgrupo A2, y se creaba un puesto de Inspector-Jefe de Parque, grupo B.

Con posterioridad esta presidencia ha considerado que resulta más conveniente para la estructura del personal de este Consorcio que la plaza que se crea esté clasificada en el subgrupo A2, es decir, en el mismo subgrupo que lo estaba la plaza de mayor nivel que había anteriormente y que se amortizó. La misma suerte debe seguir el puesto de Jefe del Parque, el cual se debe adscribir al mismo subgrupo”.

Constan los informes del Secretario y del Interventor del Consorcio, de fechas 30 de abril y 6 de mayo de 2024, respectivamente.

Tras una breve deliberación, sometida la propuesta a votación ordinaria, la Junta General, por unanimidad de los tres miembros asistentes a la sesión, acuerda:

1º.- Modificar la plantilla de personal del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense en la forma que se indica a continuación.

a.- Amortización de una plaza de Inspector, en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Ejecutiva, grupo B.

b.- Crear una plaza de Oficial, en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Superior, subgrupo A2.

2º.- Modificar la relación de puestos de trabajo del personal del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense en la forma que se indica a continuación

a.- Amortización del puesto de Inspector-Jefe de Parque, grupo B.

b.- Crear un puesto de Oficial-Jefe de Parque, subgrupo A2, nivel de complemento de destino 26. Las condiciones particulares del puesto a efectos de determinación del complemento específico son: D, especial dedicación; P1, peligrosidad; P2, penosidad; R, responsabilidad; I, incompatibilidad; F, dificultad técnica; puntos complemento específico 1.650 puntos mes.

3º.- Publicar la modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

... Vº. Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Juan Rodríguez Carretero

EL SECRETARIO,

Mariano José Espín Quirante.

Código Seguro De Verificación	E7a71z+IMXv0tzlC7eTbDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 13:57:00
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	15/05/2024 12:41:30
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/E7a71z%2BIMXv0tzlC7eTbDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

